



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22

Al ser las cuatro de la tarde del día 02 de junio de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal en Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar

Jorge Morgan Moreno

Denis Cerdas Sibaja

REGIDORES SUPLENTES

Aurelia Martínez Ríos

Marlene Salazar Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Gerardo Ruiz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTES

No hubo asistencia

Licda. Xinia Contreras M.
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero:	Saludo y Oración
Artículo Segundo:	Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo Tercero:	Atención al público
Artículo Cuarto:	Aprobación de Actas
Artículo Quinto:	Lectura de Correspondencia
Artículo Sexto	Informes urgentes
Artículo Sétimo:	Acuerdos
Artículo Octavo:	Mociones
Artículo Noveno:	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo:	Cierre de la sesión



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

EL Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda, el Señor Presidente Municipal procede a nombrar en comisión al Sindico José Abel Gómez Gómez quien acompaña a los miembros del Comité Pro-Titulación de Terrenos de la Línea Fronteriza a reunión en la Asamblea Legislativa.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA CAMARA DE COMERCIANTES DE PASO CANOAS Y VECINOS DE PASO CANOAS.

Se procede a dar lectura a nota de los vecinos de Paso Canoas, en la cual indican que nuevamente venimos hoy, ante ustedes sumamente indignados y molestos, con una mezcla de resentimiento y preocupación. La situación de los vecinos de Paso Canoas viene de mal en peor, el último hecho indignante fue sufrido por una humilde trabajadora de la calle. En un acto sin precedente un enfurecido comerciante del otro lado de la frontera arremetió, de manera irreverente y despreciable, contra una persona que solamente busca el sustento, la comida de su familia para subsistir. Tales actos los condenamos y los reprobamos.

Lo acaecido recientemente y difundido por todos los medios requiere de una acción municipal y gubernamental enérgica. No podemos continuar encerrados en la misma historia de abandono y olvido. No tomar acciones y darle la espalda a los vecinos sería una irresponsabilidad histórica con Paso Canoas y su gente, se debe actuar valientemente para que tales actos de tal naturaleza, nunca más se repitan.

Desde hace tiempo hemos venido diciendo lo mismo, que se le preste atención a lo que allá se vive y se siente. Soportamos una enorme desigualdad que hoy se traduce en actos violentos porque necesitamos empleos y comida para nuestras familias. Hoy están llamados a devolver la



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

confianza perdida y devolver la dignidad de los ticos de la frontera. Arrimar una sombrilla y un carretón para ganarse el sustento no es un pecado, cuando de sobrevivir se trata.

Queremos que juntos hagamos un fuerte reclamo al comercio atropellador de los vecinos, bajar la cabeza y aceptar tal comportamiento nos conduciría a la esclavitud social. Tomemos juntos las acciones necesarias y contundentes, que nosotros apoyaremos con la más decisiva pasión para que un acto inhumano no vuelva a repetirse.

El Señor Ronald Ruiz Presidente de la Cámara de Comerciantes manifiesta que se hacen presentes para informar sobre el acontecimiento que se dio el jueves pasado, en Paso Canoas, donde un árabe atacó a una muchacha, para mí esto es un acto criminal, esa persona no tiene el derecho de atacar a una mujer con cinco personas más, por el hecho de que una mujer se pare al frente del negocio a vender. Creo que esta Municipalidad ha sido cómplice de esa situación porque le ha permitido a estos señores hacer lo que les dé la gana casi en territorio nacional, porque sabemos que ningún negocio panameño puede construir sino deja cinco metros de la línea fronteriza de la misma forma debe hacerse de lado costarricense, es una situación deplorable de cobardes, que una persona de estas ataque a una muchacha que está vendiendo sus tiliches, y lo peor que se refiera a los costarricenses como unos muertos de hambre.

Personalmente le pedí al Ministro de la Fuerza Pública que se investigara esta situación, porque el jefe de la Fuerza Pública en Paso Canoas, también fue atacado y esto no es nuevo.

También quisiera que se abriera una investigación por parte de la municipalidad si esta gente tuvo permiso para pavimentar la orilla de esa calle, que es una calle municipal, el tirar unos cuantos metros de pavimento no les da derecho a adueñarse de la calle municipal.

Esto se ha venido dando y espesando cada vez más, es hora de tomar medidas, es hora de marcar la línea fronteriza comercial para saber dónde estamos parados y donde va el territorio panameño, este acto no se puede volver a permitir, indiscutiblemente si hubiese sido un hombre se hubiese podido defender pero en este caso fue una mujer, me duele mucho porque una costarricense humilde no se debe atropellar, en cualquier parte la violencia no está permitida.

Esa escalera de acceso al almacén se debe quitar porque está en Costa Rica, lo peor es que taparon dos tragantes que estaban ahí, que es del alcantarillado Costarricense, esta Municipalidad debe darse a respetar, si esto hay que elevarlo a Cancillería o más arriba es el momento, en este momento tanto la Cámara de Comercio, Comité Cívico y la comunidad les estamos dando el apoyo para que hagan todo lo tengan que hacer.

El Señor Walter Vargas, Jefe de Policía de Paso Canoas pide las disculpas del caso por no traer el escrito, esto debido a que lo convocaron hace poco, andaba en carretera y no tuvo el tiempo para traerlo pero si lo ocupan se los hace llegar.

Decirles que esto es un acto arbitrario me parece el que lo realizó fue una persona, es un caso aislado que no se da con mucha frecuencia en Paso Canoas, pero es algo que es reprochable desde todo punto de vista y que no podemos dejar pasar por alto, porque una persona basada en su poderío económico llegue a querer hacer y deshacer aun en tierra ajena no lo debemos permitir.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22

Ese día se recibió la alerta que una señora estaba ubicada ahí, si bien es cierto no está a derecho porque es vendedora ambulante, pero es una ciudadana costarricense la que estaba ubicada ahí y que él señor amenazaba de que la iba a quitar de ahí de la forma que fuera. En el momento que la Fuerza Pública intervino parece que todo quedó normal, le indicó al Señor que la joven estaba en territorio costarricense y que estaba fuera de su alcance actuar de esa manera, que no le correspondía a él actuar, solo a la Municipalidad o Fuerza Pública, cuando la Fuerza Pública se retiró no habían caminado ni 100 metros cuando venían un grupo de personas informando que el señor había hecho el acto que realizó de destruir todo e inclusive que la habían golpeado, ante esa situación la Fuerza Pública se apersona al sitio se trata de dialogar con el señor pero él ignora cualquier llamado, cuando él sale del local se trata de hacer la aprensión para someterlo a la jurisdicción costarricense pero él pone resistencia y un grupo de trabajadores bajan a rescatarlo y jalarlo a territorio panameño, en mi caso ya me llevaban jalado al sector panameño, durante el forcejeo pude escuchar dos disparos y observe a una persona dentro del local con arma en mano, pero fuera de nuestro territorio se nos hace imposible apresar una persona en esas condiciones.

Básicamente eso fue lo que aconteció ese día, el apoyo de las autoridades extranjeras es casi nulo, ellos llegan al lugar pero se mantienen al margen de la situación, no hacen ninguna actuación contra el comerciante o la autoridad policial costarricense, ellos se mantienen neutral, esa fue la posición que mantuvo CENAFRON, se escucha por comentarios de los vecinos que al incluso ya señor lo sacaron para Panamá.

Decirles que parte de la Construcción (gradas) se encuentra en territorio costarricense, eso es lo que se menciona la ciudadanía. Por lo tanto el día de hoy aparte de informarle de lo sucedido ponerme también a la orden del Concejo Municipal.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja solicitarle al Señor Walter que nos haga llegar el escrito de lo acontecido o el informe de situación que ustedes como fuerza públicas levantaron ese día.

El Señor Walter Vargas, Jefe de Policía de Paso Canoas manifiesta que les hará llegar copia del expediente de lo que se realizó ese día, hará la consulta a la parte legal para ver si pueden sacar el expediente.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que no comparte con Don Walter que es la primera vez que se da este tipo de altercado, lamentablemente es una situación que se ha dado en otras oportunidades, donde se han dado amenazas y esperamos que un acto de agresión tan directa como este no vuelva a suceder.

Por otra parte indicarles que como Concejo Municipal hemos tratado de reunirnos con el Alcalde y funcionarios del Municipio del Barú y hemos llegado a ciertos consensos, pero cuando llegan las otras autoridades de Panamá, queda el Municipio del Barú sin autoridad.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22

También hemos solicitado una audiencia con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Seguridad, pero no hemos tenido respuesta.

Esto es preocupante y es una situación complicada, la vez pasada se demolieron esas gradas ya que estaban en territorio costarricense y las volvieron a construir.

Un punto importante es la demarcación de la línea también la teníamos contemplada pero lamentablemente se quedó ahí, que se toman los acuerdos pero administrativamente no se ejecutan, es cuestión de retomarlos.

El Señor Walter Vargas, Jefe de Policía de Paso Canoas manifiesta lo que dice el señor es importante porque si tuviéramos demarcada esa línea fronteriza sería mejor, si bien es cierto sabemos que hay un límite pero nadie sabe por dónde va la línea, por lo que hay que andar adivinando.

Y cuando me refiero a un hecho aislado me refería a que un comerciante agrede a un civil.

La Señora Margie Arguedas Meza manifiesta que desde que estaban ahí ellos si han dicho cosas pero como nosotros teníamos gente que estaban ahí con nosotros que vendían pipas, pejibayes lo que fuera carne asada, nunca estábamos solos, me refiero a que nunca estábamos solos porque mi hermano me ayudaba acomodar, pero hace un mes no teníamos compañía ahí donde nos hacemos, desde la semana pasada uno de los árabes, al principio no solo comenzó uno, porque hubieron varios que actuaron porque llego un árabe el día jueves cuando ya yo había ido a las instalaciones de las autoridades panameñas y ticas a decir que si se hacía algún problema que me recomendaban ellos, que podía hacer en ese caso porque necesitaba vender, necesito el dinero, me dijeron que no había ningún problema que me podía hacer en ese lugar, si había más amenazas que lo reportara y los panameños dijeron que eso era territorio tico.

Entonces me coloque en el lugar, esto se presentó porque la semana pasada ellos habían enviado a cinco empleados y me habían votado la mercadería al otro lado de la calle, pude recogerla, mi hermano que tiene 16 años me ayudo, no fue nada, en ese momento lo que quería era que ellos no volvieran a tocar mis cosas porque a mí me cuesta mucho, para que ellos se estén montando en la situación que uno está pasando, pues ese día cuando ya estaba ubicada como a las dos horas llega un árabe gritándome, y me dice que usted no estaba advertida y le dije de que y contesta ya a usted no se le había dicho que se largara de aquí, que se fuera, me hace el favor y desocupa todo esto aquí y como eso había pasado el sábado el jueves que llegue tenía asfaltado al frente y no sabía porque eso estaba así, no sabía si lo había hecho la Municipalidad o no sé si fueron ellos, estaba confundida pero aun así me coloque ahí, llego él y empezó a gritarme y a decirme un montón de cosas y yo le dije que no hiciéramos problemas ni nada, que yo sepa estoy en territorio tico y me dice ese territorio es mío, me pregunto si era tica y le dije que sí y dijo pues sepa que Costa Rica es más mío que suyo, entonces me dice usted no sabe con quién está hablando, le dije yo sé, yo nada más estoy vendiendo, no le estoy haciendo ningún daño, le dije que llamáramos a la policía para no tener problemas más grandes ni nada y me dijo llame a quien le da la gana que a mí no me interesa ni la policía, ni el Presidente de Costa Rica, no me interesa nadie si se hace una guerra mundial aquí tengo mis abogados, tengo todo, en ese momento estaba yo llamando a las autoridades, cuando yo corte me dijo en mi cara porque vio que venía un muchacho para donde mí, solo le digo algo le doy quince minutos para que usted se vaya de aquí



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22

sino ya usted sabe lo que le va a pasar y se metió en eso el muchacho que se me acerco era un policía que estaba vestido de civil y el escucho la amenaza que él me hizo y me dijo que no tenía que irme de ahí porque estaba en mi país, la gente me empezaba a gritar que no fuera de ahí que las escaleras estaban en territorio tico, incluso nosotros nos acomodamos en dirección de las escaleras, ni en la pura calle, ni encima de acera como he visto en la redes sociales que han puesto que no tenía que estar en la vía de los peatones y no estaba en ese lugar, entonces se presentaron las autoridades y el muchacho que estaba conmigo le dijo a los compañeros que el señor amenazo a la muchacha, él policía fue y le dijo al árabe vea usted acaba de amenazar a esas personas así lo que le pase es responsabilidad suya y fue ahí donde salió el otro árabe y empezó a golpearse y a gritarle al policía que se hacía responsable de todo esto, véame y conózcame y se estaba burlando del policía ahí, le dijo es más quítese de ahí porque está en territorio panameño, el comando empezó a decirle que no le hable de leyes porque yo sé dónde estoy, se presentó una situación entre ellos y nos retiramos, y nos dijeron es cuestión de ustedes si se quedan o se van nosotros nos vamos retirar cualquier situación nos llaman, vean no se habían ido ni cien metros, ni tiempo para pensar que hacíamos nos dieron.

Mi esposo trabaja más debajo de esos almacenes en una construcción lo llame y le dije que me estaban gritando y me están insultando, me amenazaron que si no me iba que me iba a pasar algo, él llevo a ver qué hacíamos cuando estaba la policía, cuando ellos se retiraron solo salió un guachimán y el árabe nos gritaba que van hacer yo solo movía la cabeza diciendo que no, yo estaba muy nerviosa y no sabía ni para donde moverme, y decía si me voy apenas me estoy acomodando es más la gastadera de pasajes que uno hace porque hoy en día si usted saca €4000 al día es mucho a como están las ventas.

Uno de los guachimanes de ellos salió todo nervioso y me dijo es que me mandaron a preguntarle si se iba por las buenas o por las malas y le dije que no nos íbamos a ir porque necesitaba vender algo y me dice muchacha váyase porque ellos tienen listo todo allá adentro tienen unas armas, unas cosas nosotros no queremos problemas pero él nos va mandar a destruir todo eso si ustedes no se va, hasta la pueden golpear le dije lo único que sé es que estoy en territorio costarricense, y si ustedes nos hacen algo se pueden tener un problema y él decía que no quería problemas, porque nosotros estamos pensando que él nos va a mandar y todo eso, yo le dije que no nos íbamos a ir, fue lo único que le conteste cuando el señor se metió no pasaron ni dos segundos cuando van saliendo unos hombres, en realidad cuando vi que venían con los bates me seguí en ese momento, entre en una crisis nerviosa, lo único que hacía era gritar porque escuchaba como le daban a las cosas, me imaginaba que le estaban pegando a mi esposo y a mi hermano, yo les decía por favor no golpeen mis cosas que eso era mío que me había costado, ellos me hacían pegar, gracias a Dios no tengo golpes, porque tenía en la rodilla fui al hospital me tomaron y tenía una lesión en la rodilla, estos días atrás tenía un dolor en la cadera y en el tobillo, ellos me golpearon todas mis cosas, eso es todo lo que tengo que decir.

También escuche unos disparos, cuando yo estaba en el suelo volví a ver para atrás donde tenían metiendo al oficial dentro del almacén, reconocí que unos piratas y chinamos lo ayudaron para sacarlo porque ellos lo estaban metiendo, lo único que gritaba era que le ayudaran al policía porque yo decía que si lo metían ahí y lo mandan para afuera me lo imaginaba con la brutalidad que le hicieron a uno sin importarle nada, la gente hasta le quebraron un vidrio a ellos, pero las mismas personas que estaban alrededor le tiraban piedras.



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esto es indignante, hay un documento que hizo el Licenciado Olivier Pérez, me lo van a mandar por correo para que lo leamos, decirle que ya fue leído en la Asamblea Legislativa y que lo están enviando a la Cancillería.

Hace quince días estuve en San José con esta lucha de la titulación de línea fronteriza y aproveche para hablar con algunos diputados sobre el problema que tenemos de invasión a nuestra Soberanía Nacional y realmente nos están pasando por encima. Yo he sido insistente en el Concejo de que nos falta fuerza, la Cancillería dice que no es un problema de la Municipalidad que es un problema nacional.

No sé si tienen alguna propuesta de acuerdo, si no la tienen nosotros lo haremos y plantearemos la situación.

El Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que molesta escuchar esto, soy uno de los que de los que digo que debemos defender a nuestros vecinos, hoy por hoy estamos aquí por el pueblo y estamos para respaldarlos.

Me indigna cuando personas humildes vienen solicitando un permiso provisional para vender ahí, hemos visto los millones que dejamos los costarricenses en esos negocios y nos pagan de esa manera, les aseguro que si la persona que estuviera ahí fuera un hermano panameño quizás no harían eso, pero son personas que tienen mucho dinero, pero a un ser humano no se le puede agredir menos en contra de toda la legislación, en nuestro país tenemos nuestros derechos.

Compañeros del Concejo y Señora Alcaldesa ustedes hoy están más que comprometidos en hacer lo que corresponde y que no les permitamos hacer lo que les da la gana en nuestro territorio.

Felicitar al oficial que vino porque en algunas ocasiones hemos sentido que nos han fallado y como que no quieren apoyar en algunas cosas, debemos de ir todos agarrados de la mano, ir a una lucha juntos para lograr nuestros objetivos.

Me duele mucho lo que ha sucedido, agredir a una mujer por unos dólares no es justo.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que apoya las palabras expresadas por los compañeros.

Mis respetos para la señora por haber venido aquí a exponer lo sucedido, también porque fue maltratada de la forma más brutal, me imagino la frustración que tiene después de este acto.

Ella es del criterio que debemos de tomar cartas sobre el asunto y enérgicas, el chinamero no le quita nada al árabe, el tico agarra migajas, pero aparte de eso es tan inhumano agredir a una mujer, debemos de quejarnos donde debe ser, pero hay que hacerlo.

Agradezco mucho el trabajo que hace nuestra Fuerza Pública porque sé que ellos trabajan hasta con las uñas, pero en ocasiones en vez de estar unidos chinameros y policía es una desunión porque no tienen patentes pero tienen años de estar ahí trabajando, la Fuerza Pública tiene que trabajar en protección del chinamero aunque no tengan las patentes, son ciudadanos costarricenses y tienen la responsabilidad de protegerlos a ellos.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22

El problema lo está haciendo el árabe hacia nosotros como costarricenses, pisoteando nuestro territorio y él no tiene nada que estar haciendo ahí y mucho menos pisotear a la señora.

Se tomara los acuerdos que se tengan que tomar porque eso no se puede quedar así, en última instancia todas las entidades del Gobierno Central que a pesar de estar entrando no significa que no puedan ejercer el poder de autoridad y ahí vamos a ver si el Gobierno actual va a trabajar, sé que hay buena voluntad por parte de nuestros diputados pero creo que debemos de tomar medidas más drásticas para salvaguardar los límites Tico-Panameños, ahí estamos involucrados Municipalidad, Administración, Gobierno Local y Gobierno Central para poner orden en la Frontera.

Este es no es el primer caso donde se pisoteo a costarricenses, nosotros merecemos todo el respeto.

El Señor Alfonso Padilla, Miembro del Comité Cívico de Paso Canoas manifiesta que el acto llevado contra esta señora es bochornoso y simbólico porque el atropello fue llevado con bates, el bate es un instrumento deportivo que en los años 20, 30s y 40s la mafia los usaba para matar a sus enemigos, en el momento que un juez tienen a un infractor que cometió infracciones con un bate el juez tiene claro que ahí existe la figura de alevosía y premeditación, toda vez que el bate es un objeto contundente para matar al estilo de la mafia.

Desde el otro punto de vista tenemos que ver la potestad y autonomía municipal, el Concejo Municipal tiene sus funciones muy claras fundamentadas en la Constitución luego en el Código Municipal y demás leyes pero tiene un problema, en el momento de que llega donde se termina la soberanía no tiene competencia, es competencia de las Cancillerías, esto se debe a diferentes administraciones que no se ha podido hacer nada, por ser materia internacional y a las Cancillerías no les interesa.

En 1987 nos encontramos en la ciudad de David con el Concejo Municipal de Barú, La Municipalidad de Corredores, los Presidentes Guillermo Endara de Panamá y Oscar Arias Sánchez en su primera administración, el Señor Víctor Barrantes Gamboa, Regidor de la Municipalidad en ese entonces, presento una moción dirigida a los dos Presidentes presentes a efecto de que tres almacenes que tenían parte en territorio costarricense se les cobrara un canon y que cotizaran ese canon por los metros que tuvieran dentro del territorio de Costa Rica y textualmente Oscar Arias Presidente de Costa Rica dijo que eso es vergonzoso entre dos naciones hermanas, y no estaba de acuerdo ahí cayó al suelo la moción de Don Víctor Barrantes, entonces culpar a los Alcaldes y al Concejo no es suficiente.

En cuanto al susodicho edificio no está en territorio costarricense, está en línea, el problema que tiene es que por ser un edificio de varias plantas debe estar mínimo cinco metros hacia atrás pero con el apoyo de las Autoridades policiales y del Barú se hizo ahí, el edificio amenaza al ambiente por tener espejos, y quemó la vegetación que había ahí, y ese asunto no ha sido atendido, no he visto que el MINAET le haya hecho una evaluación.

Desde el punto de vista de la policía panameña, en cualquier parte del mundo la policía tiene el deber de proteger a las personas, pero la policía panameña en este momento apoya al



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22

comerciante, ellos ese día pudieron evitar el bochorno de ese día, pero más bien se sombrearon, una gran mala intención contra nuestra autoridad, quienes de buena fe llegaron a prevenir, luego Vargas decentemente como lo hace un caballero se quitó el revólver y hablo con el señor usando las relaciones humanas pero más bien tratan de meterlo para ver si lo acusan de allanamiento gracias a los costarricenses eso no sucedió, para mí hay tres aspectos que deben trabajarse:

- 1- Que el informe policial con el detalle de los hechos se pase al Ministerio Público para que haga la investigación que le corresponde y lo pase más arriba, ya que ese señor tiene cedula tica.
- 2- El Concejo debería dar un pronunciamiento ante los medios de comunicación colectiva.
- 3- Deberían solicitarle una reunión a la Cámara de Comercio Panameña, como buenos vecinos como protectores de la convivencia pacífica en áreas fronterizas, hay un detalle no debe generalizarse, porque hay señores comerciantes que no están de acuerdo con lo que se hizo, están molestos, se sienten afectados, no debe generalizarse extremadamente.

Que quede claro que al Concejo no lo deben responsabilizar, porque en el momento que se llevan estos problemas a la materia internacional ustedes pierden la competencia, desde ese punto de vista la parte Judicial, las relaciones públicas, la reunión con esa gente.

Debería revisarse la actuación de las autoridades panameñas, Vargas tiene que tener los expedientes en orden cronológico de los incidentes que se han dado, esos expedientes deberían ser presentados a las inspecciones policiales para que este asunto se trate con Panamá a efecto de hacer justicia y de mejorar las condiciones de seguridad, coordinación, la convivencia pacífica en frontera, hay un tratado de libre tránsito en frontera, fue firmado por Omar Torrijos y Figueres Ferrer. El tratado dice muy claro que los costarricenses y panameños pueden transitar libremente por ambos lados de la frontera, para efecto de recreo o de compras y siempre y cuando, no cometan faltos y delitos, no podrán ser detenidos, todo autoridad que solicite su identificación es nuestro deber dársela, pero Canoas la Guardia Panameña viola esos muchachos. A veces traen muchachos de la escuela de policías para entrenarlos y a esos muchachos se les da como tarea llevar 20 detenidos al día al cuartel y esos 20 detenidos son personas costarricenses honestos, muchos son agentes vendedores, otros son turistas y los traen ahí, para que vean como se ensaya con ellos de una forma maniática. Por lo tanto considera que este tipo de cosas que a nivel de los cuerpos de policía debe ser tratado con el objetivo de mejorar.

El Señor Norman Rivera manifiesta que él testigo de lo sucedido porque vivo a la par del Restaurante Rancho Verde. Está de acuerdo con casi todo lo que se ha dicho, no está de acuerdo en el libre tránsito porque una vez que pasas te caen encima, la línea la guarda raya está marcada, ya los dos institutos encargados de la medición, ya lo hicieron. Si Cancillería no está de acuerdo ellos mismos fueron los que firmaron eso, ya está listo, entonces no veo porque la Municipalidad no pueda actuar.

En tiempos de su carrera en el fuerza pública, fue oficial y armero de la unidad a su cargo, y el día que el muchacho disparo, esos disparos por el Angulo en que se hicieron pudieron haber matado con mucha facilidad a cualquier persona, lo hizo hacia el lado costarricense aparte de eso iba con un Guarda privado que trabaja por los Señores de Novedades el Dólar y andaba una 9 mm en la mano y una escopeta en la otra, ellos presentaron un video a Noticias TVN de Panamá, pero no mostraba todo el video, no muestran después de que cae el vidrio, no muestran



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

cuando el dueño sale con unos bates y los hace tirado al lado costarricense, casi le pegan a una señora y a un niño, cortaron el video para informar solo lo que les interesaba, pero no toda la verdad. Considera que es hora de poner un hasta aquí, que se tome en cuenta la palabra de los ticos, la escalera está al lado costarricense entonces se quita y se quita las veces que sea necesario quitarla, en algún momento algo tiene que pasar.

El Señor Walter Vargas, Jefe de Policía de Paso Canoas manifiesta que tiene un año de estar en Canoas, hay muchísimo que hacer en Paso Canoas, pedir disculpas si la Fuerza Pública les ha fallado, decirles también que la Fuerza Pública nos ponemos a la disposición del Concejo Municipal.

El parte policial me dicen los vecinos que ellos lo andan, ya que para pedirlo tendría que hacer la consulta legal.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que primero que nada mi solidaridad para con la compañera, aquí nadie está de acuerdo con esta acción tan denigrante.

Con el paso del tiempo se han dado muchos tipos de agresiones, en una ocasión a un funcionario de la Municipalidad le arrancaron dos dientes, esto lo podemos tratar a nivel de Cancillería, nosotros podemos hacer todo lo que nos corresponde, hacia los medios de comunicación y si tenemos que ir a Cancillería iremos, necesitamos el apoyo de ustedes, estaré de acuerdo en articular acciones con Fuerza Pública y Tránsito, esto no es de ahorita hay un pronunciamiento de la Sala Cuarta donde exige el ordenamiento de Paso Canoas, tenemos que arreglar todo una serie de situaciones que se dan en Paso Canos, para lo cual requerimos de toda la colaboración de los que viven en Paso Canoas, es necesaria, ustedes pelean por la titulación y es de interés municipal que ustedes estén en regla, decirle que nos tienen a la orden y que vamos hacer lo que nos corresponde.

La Señora Margie Arguedas Meza manifiesta que en dos ocasiones le han ofrecido algo para que todo quede acá, pero quiero decirles que cuentan con todo mi apoyo, con mi testimonio y con toda la fuerza que he tenido que tomar gracias al señor quien tiene el control de todo, si este caso se dio es para que de una vez por todas se tomen cartas sobre el asunto, no solo mi caso sino todo lo que está por venir, no generalicemos a todos los árabes, los que empezaron, los mayores, incluso Don Jaime, Don Vidal tengo entendido que son personas muy buenas pero hay que tomar conciencia que cuando ellos no estén los que heredan son los que vienen, y son ellos los que han cometido estas atrocidades, entonces tenemos que acabar con esto, así que cuentan con mi apoyo, a que no les voy a recibir dinero a esas personas siempre y cuando ustedes sigan trabajando.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que la Señora es muy valiente, pero debemos actuar y no hablar, somos el poder local y para eso estamos aquí aunque don Padilla diga que la Autoridad Local es quien toma las cartas sobre el asunto, de hecho aquí se les dijo varias veces sobre esa construcción y siento que fuimos permisivos la administración sin meter a Doña Xinia pero si sus subalternos porque Denis lo trajo aquí antes de que se construyera, si no mandamos en nuestra casa entonces quien manda y lo dijo la Doctora Anchía anteriormente si los mismos panameños han manifestado si no ordenamos la casa ellos ordenan la de ellos, toman las riendas sobre el asunto, es tener simplemente autoridad, somos la autoridad local tomamos los acuerdos



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22

y la Administración los ejecuta, ella mando al Ingeniero y dijo que si podía eso jamás si lo dijo el mismo Ingeniero del Barú que a cinco metros no podían construir, pero lo hicieron, como lo hicieron solo Dios sabrá, todo eso se hubiera evitado, si podemos tomar cartas sobre el asunto somos la Autoridad Local, tomamos los acuerdos, le damos seguimiento y para eso están las leyes.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que hemos intentado hacer cosas en Paso Canoas, existe una comisión Binacional la coordinan los dos Cancilleres y siempre que queremos hacer algo dicen que ellos lo solucionan y no se ha hecho nada, siento que debemos hacer algo, cuando le pedí al oficial el parte oficial es el trabajo que hicieron en el campo porque el documento que traen es la denuncia que la Señora interpone ante la Fuerza Pública.

Vecino de Paso Canoas manifiesta que cuesta mucho que les den ese documento por aspectos legales. Se lo pueden pedir al Celso Gamboa.

El Señor Ronald Ruiz manifiesta que agradece al Concejo por habernos atendido, sigo diciendo que este es un acto cobarde que no tiene nombre, como persona y vecino de paso Canoas estoy indignado, y menos un negocio que le vende solo a los ticos y que digan que somos unos muertos de hambre, el sábado tenemos pensado hacer una manifestación pacífica al frente de ese negocio y esperamos que esa escalera y los tragantes no estén ahí. Esto no se puede quedar así, ellos hicieron ese edificio a la guevonada, porque nosotros no somos nada para ellos, los miembros de la Cámara de Comercio le han manifestado lo mismo no están de acuerdo con lo que ese señor hizo ahí, solo por ser el hijo de Jaime, no señor en Costa Rica y Panamá se deben respetar las leyes, este asunto se tiene que tratar de alcalde a alcalde o de cancillerías pero hay que pararlo, es tarde pero si podemos pedir con la denuncia de la muchacha y la del policía que se corran los cinco metros, este es el momento de hacerlo, y voy a pedir a la Cancillería que esto se investigue, ustedes están sabidos, esto es en contra de la soberanía de Costa Rica. Vuelvo a decirles que la Bomba de abajo la acaban de remodelar pero también van a seguir vendiendo en Costa Rica es triste. Decirles que cuentan con nuestro apoyo pero necesitamos que nos ayuden porque ustedes son la autoridad.

El señor dijo que habían pagado un millón de colones, para que se pavimentara ese pedazo, que se investigue como lo hicieron, que permisos municipales obtuvieron para hacerlo y que potestad tiene el señor para hacerlo sin permiso, la soberanía de Costa Rica no tiene precio.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ese bacheo no lo hizo la municipalidad, fue una empresa privada, contratada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

El Señor Ronald Ruiz manifiesta que si puede pavimentar una calle municipal donde quiera.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que no, la escalera es lo único que está dentro del territorio costarricense, eso es lo que indica el informe del Ingeniero y por esa razón se demolió.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos le pregunta a Doña Xinia ¿se le puede dar una patente temporal a la señora?



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que hay un acuerdo del Concejo Municipal que dice que no se le puede dar más patentes temporales para las orillas de las calles.

La Secretaria Sonia González procede a dar lectura a borrador de acuerdo que dice:

El Concejo Municipal manifiesta total y absoluta repudia e indignación ante los hechos sucedidos y solicita respetuosamente y vehemente al Ministerio de Seguridad Pública, Cancillería de la República y al Poder Judicial intervenir de forma inmediata y sentar las responsabilidades del caso, incluso pidiendo extradición de cualquier extranjero que se haya visto involucrado.

Comunicar este acuerdo a los medios de comunicaciones locales y nacionales.

El Señor Presidente Municipal somete a votación este acuerdo.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo como definitivamente aprobado.
Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a los de la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Corredores.

El Señor Miguel Naranjo, manifiesta que se hacen presentes en nombre de la Junta del Centro Agrícola Cantonal, hace dos meses se escogió en Asamblea esta nueva junta, decirles que asumieron el cargo y se encontramos con algunas cositas que no están bien y que los preocuparon, por eso vinimos para que sepan cómo está de primera mano la situación con el Centro Agrícola Cantonal. La intención es que dialoguemos sobre este asunto y que nos puedan asesorar para salir adelante con este problema.

La Secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura a nota que dice: Consideramos de suma importancia hacer de su conocimiento los siguientes hechos, por ser ustedes el gobierno local de este cantón y por haber financiado las obras con el impuesto de la palma en el Centro Agrícola Cantonal de Corredores.

1° punto: El día 1 de Abril de 2014 se celebró la Asamblea General N9 45 con la participación de 61 afiliados, entre otros Asuntos se nombró la nueva Junta Directiva. En esta Asamblea se dio una negativa por parte de los afiliados quienes no aceptaron tener ninguna Responsabilidad sobre préstamo de ¢25.000.000.00 millones que la anterior Junta Directiva periodo 2012-2014 adquirió con COOPEALIANZA. Todos los afiliados presentes alegaron no tener ningún conocimiento del asunto ni haber aprobado el financiamiento además de no saber en qué se invirtió el dinero ya que no hay ninguna inversión generando recursos para hacer frente al pago de intereses y amortización de esta de deuda. Cabe manifestar que la garantía para dicho préstamo es una hipoteca en primer grado sobre la propiedad del Centro Agrícola Cantonal de Corredores ubicada en la provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Cuidada Neily Barrio el Progreso 50 metros este del Hotel Elvira.

2° punto: El día 11 de abril de 2014 Acta 284 Art-5 se realizó la reunión ordinaria con la Saliente Junta Directiva y la Entrante Junta Directiva periodo 2014-2016 en donde nos pudimos dar cuenta de la gravedad del asunto. Siendo que las obligaciones mensuales del CACC ascienden a



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

los ¢988,233.00 aproximadamente (se adjunta desglose de los gastos Mensuales) y las deudas atrasadas ¢2.965.000.00 (se adjunta los pagos pendientes) con el agravante de que existe un atraso de los meses Marzo, Abril y Mayo, del pago de intereses por el préstamo y los pagos al capital son trimestrales por ¢520,000.00 se venció el 25 de Mayo con lo que la situación es crítica.

3° punto: Con respecto a la Administración interna del CACC se deben salarios de la secretaria y el Administrador.

La nueva Junta Directiva periodo 2014-2016, en su plan de trabajo (se adjunta plan de trabajo) da prioridad a la adecuación de este préstamo por lo que el día Jueves 8 de mayo de 2014 se realizó una reunión en las oficinas del CACC con el señor Mario Zamora Ugalde Funcionario de la Agencia de Ciudad Neily COOPEALIANZA R.L, en donde se conocieron algunos detalles y el señor Mario Zamora Ugalde dijo que los que gestionaron y planificaron el préstamo fue el Ex presidente de la Junta Directiva José Rafael López Castro cedula 5-116-185 junto con el señor Rafael Umaña Brenes cedula 2-289-532 y la exempleada que trabajaba como secretaria del CACC del año 2010 a 2013 Estefanie Alpízar Villalobos, el señor Mario Zamora dice que fue con las únicas personas con las que se reunía siempre para gestionar y planear el préstamo y que fue con las únicas personas que se reunía, dice también que nunca se reunió con el resto de los directivos, también dijo que se incumplió el plan de inversión. En esta reunión no se pudo llegar a ningún acuerdo para solucionar el problema por lo cual está próximo el embargo de la propiedad del CACC. Por esto decidimos que es de carácter urgente hacer de su conocimientos tan desagradable asunto, para dejar clara la participación de la nueva Junta Directiva, nos encontramos impotentes ante dicho problema y con la esperanza de que la intervención de alguna Institución del estado pueda hacer que los Agricultores del cantón no pierdan el edificio que tantas esperanzas les ha dado.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que esta situación es preocupante, nosotros habíamos pedido un informe sobre este asunto pero también habían otros temas, nos hemos enterado que el anterior Presidente del Centro Agrícola ahora es el gerente, la información no está verificada, el hecho es que se utilizaran recursos para pagar salarios, ahora no sé cuál será la propuesta, porque no sé cuál es el monto, cuantas cuotas están atrasadas hasta el momento.

El Señor Miguel Naranjo, Presidente del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, manifiesta que en el informe se indica cual es la situación del préstamo y las cuotas que están atrasadas. Con respecto a lo que menciona no es el gerente es el administrador, no sé si estuvo en el lapso de tiempo correcto o no, pero primeramente si era el Presidente de la Junta Directiva hubo un lapso donde estuvo fuera pero luego lo nombraron administrador.

Por otro lado estamos hablando de dos recursos diferentes, estamos hablando de los recursos que traspasa la municipalidad al Centro que es con lo que se hizo ese edificio y que ese traspaso se hace por ley. Hasta donde tiene conocimiento hay una auditoria de parte de la Municipalidad y hasta donde tengo entendido por ese lado los recursos le cierran, lo tremendo es que además de esos recursos, ellos solicitaron un préstamo en Coopealianza, y con el trámite de ese crédito se dieron un monto de cosas extrañas, por ejemplo que depositaran los ¢25.000.000 de un solo tracto, sin que se pidiera un plan de inversión de la obra, la idea del crédito es que en ese edificio se instalara una mini feria bajo techo, supuestamente los agricultores iban a pagar, pero eso no



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22

se realizó, es un desorden total general, traemos este asunto para que ustedes lo conozcan y ver que se puede hacer.

Una de las cosas que pidió la Asamblea fue hacer una auditoria, pero no tenemos recursos ni para pagar los servicios básicos agua, luz, porque ellos trasladaron los ¢25.000.000 al Banco de Costa Rica, y ahí se ven giros de tres millones, cuatro cinco y seis millones pero en Junta Directiva no hay nada de documentos que respalden esos gastos, se dice que los recursos se fueron en pagar deudas del Centro Agrícola debía pero no aparecen las facturas, dicen que se les perdieron, entonces ahí lo que se necesita hacer una auditoria y revisar eso bien. El problema que tenemos es que eso casi está en cobro judicial. Necesitamos que nos digan que hacer.

Aclarar que no es culpa de nosotros recibir la Junta Directiva en esas condiciones.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esto es un asunto bastante delicado porque pusieron en garantía un local que fue construido con fondos públicos, aquí hay que buscar un criterio legal.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que nos dimos cuenta del préstamo por personeros del MAG, el MAG más bien les quito el respaldo, ni siquiera tienen apoyo del MAG, a ustedes tiene que regirlos algún ente jurídico, más bien ustedes como nueva Junta Directiva deben poner la denuncia, porque si no ustedes serán corresponsables de esto.

El Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que es una situación muy complicada que deja mucho que decir, porque cuando uno pertenece a una organización y hoy si ustedes que eran la parte que estaba ahí y no dejaron nada por escrito realmente es una situación que demuestra que no han sido una organización bien organizada en lo absoluto, solo una directiva que hacia algunas asambleas anuales, deberían ser una Junta Directiva que entrega sus cuentas claras, pero si la misma asamblea dice que no sabían, realmente ustedes como nueva Junta Directiva no deben asumir esta situación, realmente me di cuenta de esto por el MAG, además deben dejar constancia de cómo reciben el centro y que es lo que van hacer.

El Señor Miguel Naranjo Presidente del Centro Agrícola Cantonal de Corredores manifiesta que casualmente eso es lo que están haciendo, al revisar esto me doy cuenta de muchas cosas, por ejemplo los integrantes de la Asamblea nunca estuvo de acuerdo con este crédito, porque eso no se acordó en asamblea, tres personas en una asamblea que nunca asistió porque presentaron un acta supuestamente con 81 firmas que nunca existieron, esa asamblea donde tomaron esos acuerdos, no tiene el respaldo de los asociados al Centro Agrícola porque nunca se dieron cuenta, por eso cuando en Asamblea ellos se dieron cuenta se preocuparon, la situación es difícil, porque estaba bien si el proyecto hubiera funcionado, está bien porque está funcionando y estuviera dando plata, pero el problema es que no hay ni un cinco generando, es ahí donde se agrava el problema.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta, yo creo que ellos dan las cosas que eventualmente pueden estar involucradas, podrían ellos decir es que nosotros no utilizamos fondos de la Municipalidad, por lo tanto la Municipalidad no tiene injerencia, Don Ernesto hace un razonamiento muy válido, el fondo no era en ese momento la municipalidad pero con lo que



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22

se va a pagar, si es y además hipotecaron, desde esa perspectiva si tenemos competencia para intervenir en la cuestión.

Ahora bien lo que nos están presentando los señores es un informe que nos puede servir como indicios preliminares, pero la investigación tiene que hacerse más profundamente y es de competencia de una auditoria, ustedes podrían solicitarle a Don Edgar el Señor Auditor realizar el estudio y él le puede ayudar a Don Edgar en la parte jurídica, hacer la investigación en un plazo de un mes máximo, y de resultar aparente responsabilidades interponer las denuncias correspondientes pero no podemos poner una denuncia sino tenemos los elementos.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que está el tema de pago de salarios, nosotros si tenemos unos recursos para el abastecimiento del CACC, pero lo detuvimos hasta que aclararan, algunas cosas, siento que si podemos rescatar el edificio, porque si tenemos los recursos en las arcas municipales y ponemos todo al día.

La parte complicada es que no sé hasta donde los estatutos permiten sacar un préstamo de este tipo a la Junta Directiva, hasta cuanto el monto.

El Señor Miguel Naranjo Presidente del Centro Agrícola Cantonal de Corredores manifiesta que el presidente tiene la potestad de sacar hasta tres millones de colones, el Señor Presidente de ese entonces del Centro Agrícola fue a Coopealianza a solicitar un crédito de 25 millones, entonces ellos le dijeron que solo tenía capacidad para tres millones, se necesita un acuerdo de la Asamblea, entonces fue cuando ellos llevaron una copia del acuerdo de Asamblea, junto con todos los requisitos que les solicitaron, pero en Coopealianza, nunca se fijaron que no llevaba el respaldo de las firmas de los 81 asociados del Centro Agrícola, y que dice ahí que estuvieron presentes, cuando se realice el estudio se darán cuenta que van las actas corridas hasta la 44 y dejaron dos páginas y media en blanco y luego sigue la 45, porque en esas dos páginas y media tenían las 81 firmas que respaldaban el acuerdo.

La Señora Arely Lobo Rodríguez, miembro de la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal manifiesta que cuando habló con el muchacho de Coopealianza, le pregunté ¿en que se basó usted para girar ese prestamos, porque él fue el que hizo las conversaciones con los Rafas y la Secretaria, porque yo le dije, porque para que se dé un préstamo tiene que haber un plan de trabajo, como van a invertir esa plata y determinar qué es lo que van a hacer, un estudio de mercado, él patinó para darme una respuesta y después me dijo que él les había preguntado, le indique si había visto la factibilidad que ese mercado fuera a producir lo que ellos le decían, porque ellos son también responsabilidad del ente, siempre me quedó esa duda, porque lo dijeron los dos rafas, fue aceptado por Coopealianza, por lo que considera hubo también irresponsabilidad también de parte de estos funcionarios. El mismo funcionario realizó el estudio de factibilidad y ejecutó el préstamo.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22

La Señora Nora Isabel Quesada Granados miembro de la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal manifiesta que el muchacho dijo que también que por exceso de confianza

El Señor Miguel Naranjo Amador, Presidente del Centro Agrícola Cantonal manifiesta, que ellos van a seguir adelante, ya que la idea es rescatar esta organización, rescatar la feria del agricultor que está tan descuidada, tenemos muchos deseos de trabajar.

De igual manera decirles que ese acuerdo del préstamo solo contó con el voto de cuatro señores y tres que no estuvieron de acuerdo salvaron su voto y eso les va a ayudar mucho.

La Señora Arely Lobo Rodríguez, miembro de la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal, manifiesta que ella perteneció a la Junta Directiva anterior, por eso expusieron la situación al entonces diputado Jorge Gamboa, el cual presentó una denuncia ante la Contraloría General de la República, por lo tanto la Contraloría también tiene conocimiento de esto.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar a la Auditor Municipal que realicen un estudio con la Asesoría del Asesor Legal, y en el término de un mes se presenten los resultados al Concejo.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

La Regidora Nereida Jiménez López solicita se le informe si existe el acta de los que votaron ese préstamo.

El Señor Miguel Naranjo Amador, Presidente del Centro Agrícola Cantonal manifiesta que ellos tomaron un acuerdo de Junta Directiva, eso está bien, cuatro estuvieron de acuerdo y tres no estuvieron de acuerdo, fueron a Coopealianza y ahí le pidieron acuerdo de asamblea, llevaron una copia del acta, pero sin firmas. Coopealianza no verificó eso, y tampoco le dieron seguimiento, y me sigo preguntando como le van a alguien 25 millones, para monta una mini feria para 15 agricultores, que eso es lo que supuestamente dice el proyecto, algo que en ese local no funciona.

Se recibe a la Señora Sairy Zúñiga y Miembros del Comité de Seguridad Comunitaria del Asentamiento Padilla, Barrio San Jorge.

La Señora Sairy Zúñiga manifiesta que se hacen para la juramentación del Comité de Seguridad Comunitaria del Asentamiento Padilla, aparte de eso queríamos exponerles algunos puntos sobre el barrio.

El Señor Presidente Municipal les solicita el documento de aprobación del comité que envía la Fuerza Pública.

La Señora Sairy Zúñiga manifiesta que no les dieron nada, solamente les dijeron que vinieran a Juramentarse.



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que el Concejo tiene que tener un documento oficial en donde se comuniquen de la integración de este Comité, si no lo traen hoy, pueden presentarse el próximo lunes con la nota para su juramentación.

La Señora Sairy Zúñiga manifiesta que desean aprovechar la visita para exponer algunos problemas que tenemos en la comunidad, y es que el pueblo donde vivimos se creó hace diez años, hemos venido varias veces para que nos ayuden con:

- 1- la carretera que está en mal estado.
- 2- el puente que está en mal estado y por ahí pasan los niños que van a la escuela.
- 3- cuando llueve el agua se nos mete en las casas.

Traje una de las cartas donde solicitamos ayuda esta nota es del 2012, también traemos videos, para que ustedes puedan ver el problema que tenemos cada vez que llueve.

Por otro lado decirles que la vez pasada hubo un comentario bien feo, que si Padilla hizo el asentamiento que Padilla que ese señor se los arregle, ese señor es un funcionario de la Municipalidad, que conoce el problema y que uno le pide ayuda y que nos responda de esta manera consideran que no es justo.

Una de las Vecinas del Asentamiento Padilla manifiesta cuando ese precario se formó, esta que está presente asumió el papel de secretaria, quien llevo en orden toda la documentación de las familias que se metieron ahí, cuando nos llegó el desalojo sin conocer a Don Alfonso Padilla lo busco para que viera la necesidad que había ahí, y nos ayudó mucho, pero el nombre no fue el Comité que estaba quien lo eligió, hice la pregunta porque el nombre de Asentamiento Padilla, y que estuvo bien que él detuviera el desalojo pero no por eso la comunidad debía llevar su nombre, porque no otro nombre similar ya que somos nosotros los que estamos luchando, pero los más grandes que estaban ahí dijeron que era Padilla porque el andaba por todos los precarios haciendo el paro de desalojo.

Por otro lado es cierto que las casas se inundan de agua, pero también decirles que hay casas que aún tiene los servicios de huecos y cuando se inundan eso se rebalsa huele muy feo y contamina.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que se debe hacer una inspección porque no sabemos si el problema es de alcantarillas o si es por la finca.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se debe hacer una inspección y además coordinar con el INDER para que nos ayude a resolver el problema.

La Señora Sairy Zúñiga manifiesta que ella le hizo la consulta a Johel Samudio sobre la calle y me contestó que no se podía hacer nada porque no estaba incluido en el presupuesto, lo convocamos a una reunión y nos dijo que eso no le competía a la Municipalidad, o sea que este Señor que vive al frente de nuestra comunidad, y conoce de nuestras necesidades y que es funcionario de la Municipalidad, no le importa nuestros problemas, porque él es quien nos ha dado todas esas respuestas feas y negativas, y no queremos que a él le encomienden este problema, porque nunca le ha interesado ayudarnos.



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo para que la comisión de Obras realice una inspección en el sitio en compañía del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba ésta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación el acta de la sesión extraordinaria N°12.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°12.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°21.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°21.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota de la Señora Heizell Castro Marín, Plan de Desarrollo Cantonal Dimensión Cultural y Deporte la Dimensión de Cultura y Deporte de Coto Brus, hace de su conocimiento que el Festival de la Luz en Coto Brus (San Vito) se realizará el sábado 13 de diciembre, por lo que solicitamos sea tomando en cuenta a la hora de la asignación de fecha del Festival de la Luces del Sur que organizan ustedes, para que no coincidan el mismo día, debido a que muchos grupos organizados realizan presentaciones en ambos sectores ya por tradición.

La fecha fue aprobada por el Concejo Municipal de Coto Brus, en Sesión Ordinaria 210, celebrada el 06 de mayo del 2014, Artículo VI, inciso 2, según consta en oficio N°MCB-CM-311-2014, de fecha del 14 de Mayo del 2014, notificado a la Dimensión de Cultura y Deporte.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Rosario Aguilar Vargas, funcionaria del Instituto Mixto de Ayuda Social, por parte del Señor Marvin Agüero Camacho, Comisión de Desarrollo Integral Paso Canoas solicitamos se tome en consideración lo suscitado a la señora Elba Rosa Morales Cedeño, con cédula 159 100 157 vecina de La Cuesta quien tenía un establecimiento en las orillas de la vía interamericana en Paso Canoas.



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

Como bien es sabido, esos establecimientos fueron clausurados y de inmediato demolidos por funcionarios del MOPT, de acuerdo a lo manifestado por el Ministerio de Salud.

La señora Morales es una mujer viuda, Jefa de hogar, con tres hijos menores de edad y hasta el momento no se le ha otorgado la ayuda necesaria, aunque la Municipalidad y el Ministerio de salud decidieron establecer un proyecto denominado "La Plaza de la Mujer".

Es importante recalcar que el objetivo primordial de dicho proyecto era extender la ayuda a aquellas personas que tenían un establecimiento en las orillas de esa vía, pero en el caso de la señora Morales le indican que no califica por ser educadora.

Nuestro sentir, es que se debe analizar el caso de la señora Morales quien contaba con la patente municipal al día, para que sea tratada con equidad, ya que a dicha señora se le está excluyendo de los beneficios otorgados a otras señora afectadas y a algunas otras que ni siquiera tenían un establecimiento en esa zona.

Por lo anterior, quisiéramos que se busquen los medios idóneos para que la señora Morales pueda contar con la ayuda necesaria para poder construir su establecimiento y así contar con los ingresos que le ayudaban en la manutención de su familia.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Intendente José Ríos Morales, Jefe de Delegación Policial de Corredores solicito audiencia en Sesión de Concejo Municipal, preferiblemente con atención al público, en el mes de Junio.

La finalidad de la Audiencia es realizar la Rendición de Cuentas del Trabajo Policial que realiza la Delegación del Cantón de Corredores, así como lo dicta en el Art II, de la Ley de Control Interno N°8292 y directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se le comunique que se le recibirá en la sesión del próximo 16 de junio a las 4:00 p.m. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de los miembros de la Junta de Educación de la Ciudadela González, comunican que la Junta de Educación del Centro Educativo Ciudadela González, código 2992, ubicada en el distrito Primero del Cantón de Corredores, respetuosamente le saluda y desea éxitos en sus funciones, al tiempo que desea dejar presente una inquietud que como representantes del pueblo y de la Escuela tenemos.

Un día se observó a un funcionario de la municipalidad (Valdez) quien aparentemente ha estado gestionando unas declaraciones juradas con los vecinos de la institución con el fin de lograr las escrituras de cada uno de ellos. Según se dice para poder contar con la escritura de su propiedad se hace necesario declarar publica una calle que hicieron dentro de un lote que está dentro de la propiedad de Luis Ángel Ramírez Salas.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22

El lote anteriormente mencionado fue donado a la institución (los propietarios nos acompañaron a una reunión con padres de familia y ahí nos hicieron pública la donación y dejaron en poder de la Junta el Plano y la escritura, para que se pudieran hacer los trámites que legalizan el lote a nombre de la Junta de Educación.

La escuela tiene necesidad de este lote ya que en la actualidad tenemos dos profesores que por falta de aulas, se ven en la necesidad de trabajar en el aula que funge como comedor, se hizo gestión ante el DIEE, pero la sugerencia que tenemos de ellos es ampliar el lote escolar para que ellos nos construyan una aula y el comedor escolar con el que no contamos, y que es de gran necesidad para nuestros estudiantes,

Partiendo de esto, para la escuela esta donación representa una solución al problema de terreno, por lo de inmediato y a pesar de la falta de recursos hemos dejado en manos de una abogada el trámite y que dicho sea de paso, se encuentra adelantado.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar esta nota a la Administración, para que se realice la respectiva investigación. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los miembros del Comité de Seguridad Comunitaria del Asentamiento Padilla por este medio hacemos solicitud para su colaboración con cierta problemática que tenemos en Asentamiento Padilla.

- 1- Tenemos lotes inundados por las aguas ya que no tenemos alcantarillas, ni cunetas y eso causa inundaciones en nuestras propiedades y en ocasiones en las casas.
- 2- Puentes en mal estado y la cual puede ocasionar accidentes en vehículos y hasta en niños que tienen que transportarse por esa vía para ir a la escuela y colegio, tenemos diez años de vivir en esta comunidad y nunca hemos tenido arreglo de calles.
- 3- En la cual tenemos documentos firmados de otras cartas que hemos presentado en otras ocasiones.

Referente a esta nota el Concejo Municipal acuerda que la Comisión de Obras, conjuntamente con el Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial realice una inspección y presenten al Concejo un informe con las respectivas recomendaciones. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Emperatriz González Gutiérrez, Directora de la Escuela Darizara informa que al frente a la entrada principal de la escuela existe una alcantarilla que en la época de invierno ésta se rebalsa ya que el agua fluvial no drena a raíz de la cantidad de basura y sedimento que se acumula. La Junta de Educación ha realizado limpieza en años anteriores pero es imposible. De igual forma se construyeron dos ceniceros y aun así persiste el problema. La situación se agrava hoy día y pone en riesgo la salud e integridad física de la comunidad educativa, adultos mayores y la población en general que hace uso de la parada de



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

bus que se ubica en el mismo lugar. El agua corre libremente y ocasiona un río y las personas obviamente se ven afectadas.

El Síndico José Abel Gómez tiene conocimiento de dicho problema. Considera que no es justo que los estudiantes se mojen los únicos zapatos y pantalones al salir de clases, además no faltan los criaderos de dengue. Solicito respetuosamente intervenir en el asunto y si no es de su competencia que sea re direccionado a la entidad correspondiente.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Dirección Regional del CONAVI, a efecto que se le brinde atención a esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de nota enviada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores por la Máster Rosalba Jiménez Cisneros, presenta renuncia como tesorera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, esto por situaciones personales.

Estimados compañeros les agradezco por el aprendizaje y trabajo que realizamos juntos todo ese tiempo en busca del desarrollo y bienestar del cantón, en el campo del deporte y la recreación de las personas que lo conforman.

El pasado 19 de mayo del 2014, le hice entrega de chequeras y documentos de tesorería al Señor Ronal Ruiz, Presidente del Comité.

Le agradezco al Concejo Municipal de Corredores por haber depositado la confianza en mi persona cuando fui tomada en cuenta para formar parte de este comité.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda aceptarla renuncia de la Sindica Rosalba Jiménez Cisneros como representante del Concejo Municipal en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que en razón que es una urgencia llenar esa vacante en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, propone el nombre de la Señora Cintya Campos Soto, ya que me han dado muy buenas referencias de ella, como una persona que tiene experiencia en el campo deportivo, por lo que considero que es una persona que puede colaborar mucho con el Comité Cantonal de Deportes.

El Señor Jorge Morgan Moreno, manifiesta que considera que la persona que está recomendando el Señor Presidente, reúne condiciones para colaborar con el Comité Cantonal de Deportes, tiene conocimiento que ha estado vinculada con el ciclismo recreativo y algunas otras disciplinas deportivas, por lo que él está de acuerdo con esta propuesta.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de nombramiento de la Señora Cintya Campos Soto, como representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa solicitan el criterio de esta Municipalidad en relación con el expediente 18.821 “Ley de Fortalecimiento de la Imprenta Nacional”.

El Licenciado Erick Miranda Picado, manifiesta que leyó el borrador del proyecto y en realidad se trata de fortalecer la gestión de la imprenta nacional, se obliga al Tribunal Supremo de Elecciones a realizar la impresión de las papeletas para las elecciones en la Imprenta Nacional, por lo que considera que el Concejo debería apoyar este proyecto de ley.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal se pronuncia a favor de la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe nota del Licenciado Raúl Barboza Calderón, Secretario General, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a ustedes el acuerdo cuarto, artículo cuatro de la sesión ordinaria No. 4319, celebrada por la Junta Directiva a las 10:00 horas del día 28 de mayo en curso:

CONSIDERANDO:

1° Que conforme a la ley No. 4716 del 09 de febrero de 1971, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal es una Institución Autónoma que tiene por objeto el fortalecimiento del Régimen Municipal en su conjunto.

2° Que dentro de sus atribuciones, su Ley de Organización y Funcionamiento ha definido entre otras, el financiamiento del sector, la asistencia técnica y la capacitación.

3° Que la representación del sector municipal dentro de la Junta Directiva del IFAM, se constituye en un medio para integrar una visión sectorial municipal, con visión de otros actores de la realidad nacional.

4° Que la participación de las corporaciones municipales en la integración de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, profundiza la democracia costarricense.

5° Que conforme al artículo 4 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por parte de las Municipalidades, la Junta Directiva estará integrada por la persona titular de la Presidencia Ejecutiva designada por el Consejo de Gobierno, tres personas designadas por el Consejo de Gobierno y tres personas elegidas por las Municipalidades del País.



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

6° Que el proceso de elección de quienes representarán a las Municipalidades ante la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se realizará en una asamblea general de representantes cada cuatro años, mediante votación secreta.

7° Que para ser representante de cada Municipalidad, las personas designadas deberán ser mayores de edad, con solvencia moral y preferiblemente reconocida capacidad y probada experiencia en asuntos municipales, con efectiva residencia e inscripción electoral en el cantón que represente.

8° Que los representantes de cada Municipalidad, deberán estar acreditados formalmente mediante oficio emitido por la Secretaría Municipal en donde conste el acuerdo de designación por parte del Concejo Municipal y los datos personales de cada representante, sean estos: nombre completo, número de cédula de identidad y dirección de residencia.

9° Que el Tribunal Electoral no recibirá acuerdos de designación de representantes, dentro de los cinco días hábiles previos a la realización de la asamblea.

10° Que en el capítulo del Informe de la Directora Ejecutiva de la presente sesión, la indicada funcionaria señaló que está por concluir el período de designación de la actual Junta Directiva, razón por la que es necesario convocar a la brevedad posible a la asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de los tres Miembros respectivos.

11° Que la Presidenta Ejecutiva mociona para que previa declaratoria de urgencia, se convoque a la asamblea de representantes de las Municipalidades con el objetivo de elegir a los tres miembros que les representarán en la Junta Directiva del Instituto, asamblea que se realizará el día sábado 28 de junio a las 08:30 horas en las instalaciones del Hotel Irazú; debiendo para ello, seguirse los procedimientos correspondientes.

POR TANTO:

Con fundamento en lo expuesto, con el voto afirmativo de todos los Miembros de la Junta Directiva que corresponden a la Presidenta Ejecutiva, a las Directoras Aguiluz Armas, Rodríguez Campos y Sandoval Núñez y los Directores Hidalgo Bermúdez, Martínez Rodríguez y Valeria Hernández, se resuelve:

- a. Declarar el asunto de urgencia pues no se encuentra contemplado en el orden del día, entrándose, consecuentemente, a conocer el fondo del mismo.
- b. Convocar, conforme al artículo 19, inciso b) del Reglamento para la Elección de tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, cuya agenda será la siguiente: Elección de tres miembros que integrarán la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Dicha asamblea se realizará en las instalaciones del Hotel Irazú, el día sábado 29 de junio a las 08:30 horas.



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

- c. Notificar a todos los Concejos Municipales del país, a fin de que por la vía del acuerdo, cada Órgano Colegiado designe a dos personas en calidad de representantes, con indicación expresa de sus calidades.
- d. Informar que el Tribunal Ad-Hoc integrado para la elección, está conformado por las siguientes personas: propietarios: señor José Abel Bonilla Castillo, Asesor Legislativo, señorita Jessica Zeledón Alfaro funcionaria de la UNGL, señorita. Natalia Camacho Monge funcionaria de la Fundación DEMUCA y como suplentes al señor Randall Marín Orozco, señora Viviana Álvarez y señora Ericka Linares Orozco.
- e. Comunicar que sin excepción, conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando los nombres de las dos personas designadas, será el viernes 20 de junio de 2014. La Recepción de los acuerdos está a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría General del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto, localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios, contiguo al edificio de la Orquesta Sinfónica Nacional, a los correos electrónicos esolano@ifam.go.cr ó rbarboza@ifam.go.cr ó bien al Fax 2507-1254.
- f. Comisionar a la Administración para que:
1. Conforme al inciso c) del artículo 19 e inciso b) del artículo 21 del Reglamento para la elección de los Miembros de la Junta Directiva del IFAM, publique a la brevedad el presente acuerdo en un medio de circulación nacional.
 2. Disponga e instruya lo pertinente. Se declara acuerdo firme. Notifíquese.

El Señor Presidente Municipal procede a nombrar al Regidor Mainor Castro Aguilar y a la Regidora Aurelia Martínez Ríos como representantes del Concejo Municipal en esta Asamblea. El primero como propietario y el segundo como suplente. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ruiz Rodríguez, Sindico del Distrito Primero, con todo respeto me presento ante sus respetables autoridades con el fin de manifestar lo siguiente:

Dentro del proceso de las actividades del Distrito Primero de este Cantón, esta velar por el desarrollo social de esta comunidad y como parte del mismo, me presento en este momento para asumir el cargo para desempeñarlo como es debido, hasta todo el periodo que finaliza en el 2016, como consta por las credenciales que me otorgo el tribunal Supremo de Elecciones y conforme lo señala el artículo 172 de nuestra Constitución Política.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

Se recibe nota de los miembros del Comité de Deportes de Villas Darizara, solicitan uniforme deportivo, ya que cuentan con mucho potencial humano con el deporte, pero no así en implementos deportivos como: balones, uniformes y otros, somos una comunidad vulnerable ante el fenómeno de las drogas y licor.

El objetivo general del comité es promover el desarrollo social, cultural y recreativo y religioso que nos permita el fortalecimiento de valores familiares.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Señor Ronald Ruiz González, Presidente Comité de Deportes y Recreación de Corredores, en sesión ordinaria N°59, realizada el día 03 de mayo del 2014 en las instalaciones de radio Cultural de Ciudad Neily, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo 6.7: se acuerda solicitar colaboración al Concejo Municipal de Corredores, en el sentido que solicite a la Unión Cantonal, enviar un nuevo miembro, esto debido a que el compañero David Vigil Montenegro no se presenta regularmente a las sesiones ordinarias ni extraordinarias, lo que afecta el buen desarrollo del Comité debido a que la función del compañero es de secretario.

Referente a esta nota el Concejo acuerda que se le comunique al Comité Cantonal de Deportes que a efecto de tramitar esta solicitud, deben indicar a cuantas reuniones del Comité ha faltado el representante de las Asociaciones de Desarrollo. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Señor Ronald Ruiz González, Presidente Comité de Deportes y Recreación de Corredores, en sesión extraordinaria N°60 realizada en el salón Comunal de Ciudad Neily.

6.3: se acuerda solicitar al Concejo Municipal de Corredores el traspaso del terreno del Barrio El Estadio, esto porque tenemos proyectos pendientes por desarrollar en dicha propiedad.

Señores regidores de la manera más respetuosa solicitamos que por favor nos ayuden con esta solicitud, esto debido a que los terrenos del Barrio El Estadio están a nombre de la Municipalidad de Corredores y nos hemos enfocado en llevar a cabo la Construcción de un Gimnasio que resolvería parte del problema de infraestructura en nuestro cantón.

Cabe agregar que para dicha construcción hemos visitado diferentes instituciones, debido a que la visión del Comité de Deportes es realizar una construcción grande y una de las instituciones que nos ayudaría nos solicita como requisito tener la propiedad a nuestro nombre lo más pronto posible.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda que se le comunique al Comité Cantonal de Deportes que en cuanto al traspaso del terreno para el gimnasio, tienen que



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

presentar un fundamento legal o una directriz, donde se justifique la necesidad de traspasar el terreno al Comité Cantonal de Deportes. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe nota de los funcionarios de la Municipalidad de Corredores indican que actualmente hemos activado el futbol a nivel de trabajadores municipales, lo cual ha dado frutos en los partidos amistosos en los que se ha participado, pero actualmente no contamos con patrocinio de nadie, por lo que apelamos al gesto de colaboración y sean el Concejo Municipal el patrocinador nuestro, en este caso específico, nos patrocinen en implementos deportivos que nos hacen falta para los jugadores que en este momento están activos dentro del grupo municipal.

No omitimos agregar que el deporte ha unido a los trabajadores.

Se recibe nota del Licenciado William Pérez Quirós, Director Administrativo Municipalidad de Corredores, solicito a este Órgano Colegiado que sometan a su consideración aprobar la compra de un uniforme para equipo de futbol cuyo costo es de ¢158.145.00.

Los recursos pueden destinarse de la partida Culturales y Deportivos, la misma tiene suficientes fondos para la compra de 5 uniformes que ya con anterioridad aprobó el Concejo, así que es posible aprobar la compra de uniformes para los funcionarios.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud de los trabajadores municipales de un uniforme y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores brinda respuesta al acuerdo N°04 aprobado en sesión ordinaria N°20, oficios SG-202-2014, adjunto criterio de la Administración para lo que corresponda.

Es importante que le hagan énfasis a la Asociación que deben de presentarse a realizar la declaración con los requisitos indicados.

OFV-030-2014

En relación con el oficio AM-00569-2014 con fecha 21 de mayo del 2014, para verificar la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio San Jorge de Paso Canoas sobre las áreas aledañas de la Plaza del Barrio San Jorge de Paso Canoas, me permito indicarle que por el tipo de consulta, se requiere el criterio técnico del Ingeniero Walfrido Iglesias, ingeniero municipal.

Por esta razón, me reuní con don Walfrido el día de hoy y me indicó que la solicitud de la Asociación según el Oficio SG-202-2014 con fecha 20 de mayo, para que se declaren como áreas de parque el terreno aledaño a la Plaza es totalmente viable y de hecho ya tiene conocimiento del caso. En días pasados realizó la inspección por lo que da su visto bueno al



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

proyecto presentado. Me indica el ingeniero municipal que pueden comunicarse con él para cualquier información adicional que necesiten.

En relación con los aspectos de orden administrativo, el área que comprende la Plaza de Deportes, tiene el plano catastrado P-964752-2004, mismo que se adjunta al final de esta nota. Sin embargo, dicho lote no se encuentra registrado en las bases de datos municipales, por lo que para no atrasar cualquier trámite a futuro de uso de suelo o permisos de construcción, se le debe de indicar a la Asociación de Desarrollo del Barrio San Jorge que se presente a declarar la propiedad ante el Departamento de Bienes Inmuebles, con la Personería Jurídica, fotocopia de la cédula del representante legal, y la constancia de arriendo del INDER. De esta forma estará incorporado el arriendo para cualquier trámite o licencia de funcionamiento que necesite la Asociación.

Consciente del impacto benéfico que tiene este tipo de proyecto para la comunidad estaré en total disponibilidad para colaborar con la Asociación de los trámites que requiera ante el Departamento de Bienes Inmuebles.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda enviar copia de este informe al Comité Pro-Parque del Barrio San Jorge de Paso Canoas, para que proceda a aportar lo solicitado en dicho informe. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores remite nota de la Fundación Ciudadanía Activa con el fin que conozcan sobre el proyecto que desean desarrollar en el Cantón de Corredores beneficiando al sector de agricultores, esto con el fin de que se le brinde el apoyo y aval para que sea ejecutado en nuestro cantón.

I. INFORMACIÓN COOPERACIÓN TÉCNICA BID/FONDO JAPONES

País/Región:	Costa Rica/ Región Brunca
Nombre de la CT:	Fortalecimiento de grupos agrícolas del Litoral Pacífico de Costa Rica
Beneficiario:	Tres cantones de la Región Brunca: Coto Brus, Corredores y Osa.
Agencia Ejecutora y	Fundación Ciudadanía Activa (FCA). Astrid Fischel.
Nombre de contacto:	Presidente.
Periodo de desembolso	
(Incluye periodo de ejecución):	20 meses
Fecha de inicio:	Junio 2014
Sector Prioritario GCI-9:	Política Social de Equidad y Productividad

II. OBJETIVO DEL PROYECTO: El objetivo del proyecto es fortalecer técnica y administrativamente a grupos seleccionados de agricultores, a través del desarrollo de



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

destrezas y habilidades gerenciales, productivas y de comercialización, y la transferencia tecnológica I, con el fin de mejorar las oportunidades de acceso y permanencia en los mercados locales y regionales. Lo que se busca es abrir oportunidades de comercialización, aprovechando puntos de venta periféricos y nichos de mercado especializados. (Encadenamiento territorial y productiva).

III. CONTRAPARTIDA LOCAL: Municipalidades e instituciones del Estado con representación y/o interés en la zona, así como por los beneficiarios del proyecto:

- **Municipalidades de Corredores, Coto Brus y Osa:** Apoyo en actividades de logística tales como convocatorias, permisos y espacios para la realización de reuniones y ferias móviles.
- **Instituto de Desarrollo Rural (INDER):** El INDER ofrecerá apoyo logístico y técnico.
- **Beneficiarios:** Los beneficiarios del proyecto aportarán tiempo de trabajo para asistir a las capacitaciones, terreno para la instalación de huertos y prácticas de cultivo e instalaciones físicas que servirían para dar valor agregado a los productos agrícolas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe correo electrónico del licenciado Esteban Pacheco, Asesor Legal, Policía de Control de Drogas, donde solicitan se les informe sobre la solicitud de audiencia con el Concejo Municipal, para informar sobre el avance del proyecto de la construcción del edificio de la Policía de Control de Drogas.

Al respecto la Secretaria del Concejo, informa que ella envió la respuesta de la audiencia por correo electrónico, pero Don Esteban le informa que no recibió el correo, por lo que solicita se re programe la audiencia.

Referente a esa solicitud el Concejo Municipal acuerda que se le comunique que se le recibirá en la sesión del día 13 de junio. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES:

Informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal de Corredores

En relación a las disposiciones jurídicas referentes al otorgamiento de licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico me permito informar lo siguiente:

Es la ley 9047 la que regula el tema. En concreto el numeral 7 dispone:

Artículo 7.- Licencias temporales



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será reglamentado por cada municipalidad.

Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los festejos por la municipalidad respectiva.

Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.

Por su parte el ordinal 9 preceptúa:

Artículo 9.- Prohibiciones

f) Se prohíbe la comercialización y el consumo de bebidas con contenido alcohólico en vías públicas y sitios públicos, salvo en los lugares donde se estén realizando fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines autorizados por la municipalidad respectiva; la salvedad se circunscribe al área de la comunidad donde se realiza la actividad, la cual será debidamente demarcada por la municipalidad.

h) Se prohíbe la comercialización de bebidas con contenido alcohólico dentro de escuelas o colegios, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso correspondiente de funcionamiento y centros infantiles de nutrición.

i) Se prohíbe la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en estadios, gimnasios, centros deportivos y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.

De lo transcrito no queda duda que el Concejo Municipal se encuentra autorizado a otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas alcohólicas en aquellas actividades de fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines. Eso sí, las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.

En el último caso, referido a centros deportivos la prohibición es durante la realización del espectáculo deportivo lo cual es importante de hacer el respectivo énfasis, excepción que no se hace en los otros lugares citados. Es decir, dentro de los centros educativos, instalaciones religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento, centros infantiles de nutrición bajo ninguna circunstancia se pueden comercializar este tipo de bebidas. Ninguna prohibición impone



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

la ley con respecto al exterior de dichos lugares —repito, en tratándose de licencias temporales únicamente -.

Así pues, bajo el principio de legalidad, en el tanto no se contraríen las anteriores normas, el Concejo Municipal no se encuentra impedido para otorgar tales licencias, debiendo advertirse que corresponde a la Administración fiscalizar el cumplimiento de los requisitos que la ley señala.

El Concejo Municipal acoge y aprueba este informe.

Informe presentado por el Síndico José Abel Gómez Gómez

El día martes tuvimos diferentes reuniones con Olivier Jiménez y sus asesores, con el Diputado Gerardo Vargas para que mediante ambos asesores de diferentes diputados sean los que redacten las siguientes mociones ya que hay algunos párrafos dentro del proyecto que no están claros.

El día miércoles nos reunimos con el Licenciado Olivier Pérez, con la comisión y el diputado Gerardo Vargas. Donde se nos hace entrega del proyecto y las correcciones ya que entre las correcciones habían unos textos que iban errores que iban afectar a los que menos tienen ya que hubieron algunos diputados que habían presentado algunas mociones el cual se contradecían con la primera reacción del primer proyecto y dada la situación que hay un último dictamen de la comisión del Gobierno de administración y se iba a pasar a plenario para ser conocido, la cual era muy peligroso por algunas mociones que algunos Diputados habían presentado. Por tanto se le solicita a el diputado Gerardo Vargas y a Olivier Jiménez para que atrasen la moción de proposición para que el proyecto pasara al 1° lugar.

El día jueves los asesores de ambos diputados redactan las mociones de correcciones para que los diputados lo firmen y las pasen al plenario, junto con la moción de proposición para que el proyecto suba a los primeros lugares, además el diputado Olivier Jiménez redactó un documento donde les solicita a los diputados el apoyo con la firma. La cual contamos con 50 firmas de diferentes diputados.

Se mantuvo reunión con:

- Olivier Jiménez
- Walter Céspedes
- Gerardo Vargas
- Olivier Pérez
- Otros diputados de diferentes fracciones

La comisión que participo por la lucha de la titulación de la milla:

- Edgar Gutiérrez
- William
- José Hernández
- Cleto



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

Por parte de la Municipalidad José Abel Gómez Gómez.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

ARTÍCULO SÉTIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Vista la denuncia presentada por los miembros del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, sobre actuaciones aparentemente anómalas cometidas por algunos miembros de la Junta Directiva anterior y Director Ejecutivo del Centro Agrícola, relacionadas con un crédito tramitado con la Cooperativa Coopealianza R.L., el Concejo Municipal acuerda solicitar al Auditor Interno, para que con la asesoría del Asesor Legal del Concejo Municipal realice un estudio de auditoría de este caso, para lo cual se le otorga un plazo de treinta días para que presente el respectivo informe al Concejo Municipal con las recomendaciones correspondientes. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Se acuerda trasladar a la Administración, para que se realice la respectiva investigación y presente el informe correspondiente al Concejo Municipal, nota de los miembros de la Junta de Educación de la Ciudadela González, quienes comunican que la Junta de Educación del Centro Educativo Ciudadela González, código 2992, ubicada en el distrito Primero del Cantón de Corredores, desea dejar presente una inquietud que como representantes del pueblo y de la Escuela tenemos, relacionado con un lote que le fue donado a este centro educativo, y sienten preocupación en razón que se ha observado a un funcionario de la municipalidad (Valdez) quien aparentemente ha estado gestionando unas declaraciones juradas con los vecinos de la institución con el fin de lograr las escrituras de cada uno de ellos. Según se dice para poder contar con la escritura de su propiedad se hace necesario declarar pública una calle que hicieron dentro de un lote que está dentro de la propiedad de Luis Ángel Ramírez Salas. Sin embargo se sienten afectados con este actuar.

Acuerdo N°03: Vista la solicitud de la Licenciada Emperatriz González Gutiérrez, Directora de la Escuela Darizara, quien informa que al frente a la entrada principal de la escuela, frente a la carretera interamericana, existe una alcantarilla que en la época de invierno se rebalsa ya que el agua fluvial no drena a raíz de la cantidad de basura y sedimento que se acumula. La Junta de Educación ha realizado limpieza en años anteriores pero es imposible. De igual forma se construyeron dos ceniceros y aun así persiste el problema. La situación se agrava hoy día y pone en riesgo la salud e integridad física de la comunidad educativa, adultos mayores y la población en general que hace uso de la parada de bus que se ubica en el mismo lugar. El agua corre libremente y ocasiona un río y las personas obviamente se ven afectadas, se acuerda trasladar esta nota a la Dirección Regional del CONAVI, a efecto que se le brinde atención a esta solicitud.

Acuerdo N°04: Vista la renuncia presentada por la Señora Rosalba Jiménez Cisneros, a su cargo a como tesorera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

El Concejo Municipal acuerda aceptar la renuncia de la Sindica Rosalba Jiménez Cisneros como representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores y en sustitución de la misma se acuerda nombrar a la Señora Cintya Campos Soto, por el periodo restante.

Acuerdo N°05: Vista la solicitud de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, quienes solicitan el criterio de esta Municipalidad en relación con el expediente 18.821 “Ley de Fortalecimiento de la Imprenta Nacional. Al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse en apoyo a la aprobación de este proyecto de ley.

Acuerdo N°06: Al haberse nombrado al Regidor Mainor Castro Aguilar como propietario y a la Regidora Aurelia Martínez Ríos, como suplente, para que representen al Concejo Municipal en la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a realizarse el día sábado 28 de junio a las 08:30 horas en las instalaciones del Hotel Irazú. Se acuerda solicitar a la Administración para que se les giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°07: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda, para el análisis respectivo y posterior recomendación al Concejo nota del Comité de Deportes de Villas Darizara, quienes solicitan un uniforme deportivo, ya que cuentan con mucho potencial humano con el deporte y es una comunidad vulnerable ante el fenómeno de las drogas y licor.

Acuerdo N°08: Se conoce solicitud del Señor Ronald Ruiz González, Presidente Comité de Deportes y Recreación de Corredores, donde por medio del acuerdo 6.3 aprobado en sesión extraordinaria N°60 realizada en el salón Comunal de Ciudad Neily, solicitan al Concejo Municipal de Corredores el traspaso del terreno del Barrio El Estadio, en razón que tienen proyectos pendientes por desarrollar en dicha propiedad, entre ellos la construcción de un Gimnasio que resolvería parte del problema de infraestructura en nuestro cantón.

Para dicha construcción han visitado diferentes instituciones, debido a que la visión del Comité de Deportes es realizar una construcción grande y una de las instituciones que nos ayudaría nos solicita como requisito tener la propiedad a nuestro nombre lo más pronto posible.

Respecto a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda que se comunicar al Comité Cantonal de Deportes que referente a esta solicitud de traspaso de este terreno tienen que presentar un fundamento legal o una directriz, donde se justifique la necesidad de traspasar el terreno al Comité Cantonal de Deportes, para el desarrollo de este proyecto.

Acuerdo N°09: Vista la solicitud de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, por medio del acuerdo 6.7, de la sesión extraordinaria N°60 donde solicitan se gestione ante la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, enviar un nuevo miembro, esto debido a que el Señor David Vigil Montenegro, representante de las Asociaciones de Desarrollo, no se presenta regularmente a las sesiones ordinarias ni extraordinarias, lo que afecta el buen desarrollo del Comité debido a que la función del compañero es de secretario.



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

Referente a esta solicitud el Concejo acuerda comunicar al Comité Cantonal de Deportes que a efecto de tramitar esta solicitud, deben indicar a cuantas reuniones del Comité ha faltado el representante de las Asociaciones de Desarrollo.

Acuerdo N°10: Vista la solicitud de funcionarios de la Municipalidad de Corredores quienes comunican han activado el futbol a nivel de trabajadores municipales, lo cual ha dado frutos en los partidos amistosos en los que se ha participado, pero actualmente no contamos con patrocinio de nadie, por lo que apelamos al gesto de colaboración y sean el Concejo Municipal el patrocinador nuestro, en este caso específico, nos patrocinen en implementos deportivos que nos hacen falta para los jugadores que en este momento están activos dentro del grupo municipal.

Al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se adquiera un uniforme para la práctica del futbol, para el equipo de la Municipalidad de Corredores.

Acuerdo N°11: Visto el informe presentado por el Ingeniero Royé Flores Arce, por medio del oficio OFV-030-2014, donde dan el aval a la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio San Jorge de Paso Canoas para que se declaren como áreas de parque las áreas aledañas de la Plaza del Barrio San Jorge de Paso Canoas, y que comprende el área que comprende la Plaza de Deportes, plano catastrado P-964752-2004, sin embargo, dicho lote no se encuentra registrado en las bases de datos municipales, por lo que para no atrasar cualquier trámite a futuro de uso de suelo o permisos de construcción, se le debe de indicar a la Asociación de Desarrollo del Barrio San Jorge que se presente a declarar la propiedad ante el Departamento de Bienes Inmuebles, con la Personería Jurídica, fotocopia de la cédula del representante legal, y la constancia de arriendo del INDER. De esta forma estará incorporado el arriendo para cualquier trámite o licencia de funcionamiento que necesite la Asociación.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda enviar copia de este informe al Comité Pro-Parque del Barrio San Jorge de Paso Canoas, para que proceda a aportar lo solicitado en dicho informe.

Acuerdo N°12: Vista la solicitud del Señor Intendente José Ríos Morales, Jefe de Delegación Policial de Corredores de audiencia en Sesión de Concejo Municipal, preferiblemente con atención al público, en el mes de Junio, para presentar informe de rendición de Cuentas del Trabajo Policial que realiza la Delegación del Cantón de Corredores.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se le comunique que se le recibirá en la sesión del próximo 16 de junio a las 4:00 p.m.

Acuerdo N°13: Vista la solicitud del Comité de Seguridad Comunitaria del Asentamiento Padilla, para que se les ayude en la solución del problema de lotes inundados por las aguas ya que no hay alcantarillas, ni cunetas y eso causa inundaciones en nuestras propiedades y en ocasiones en las casas.

Puentes en mal estado y la cual puede ocasionar accidentes en vehículos y hasta en niños que tienen que transportarse por esa vía para ir a la escuela y colegio, tenemos diez años de vivir en esta comunidad y nunca hemos tenido arreglo de calles.



ACTA *SESIÓN ORDINARIA N° 22*

Referente a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda que la Comisión de Obras, conjuntamente con el Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial realice una inspección el próximo jueves 05 de junio a la 1:00 p.m. y presenten un informe con las respectivas recomendaciones.

Así mismo se le solicita a la Señora Alcaldesa Municipal, que una vez que se presente el respectivo informe por parte de esta Comisión y el Ingeniero, coordine con el INDER, para la realización de las obras que se requieren realizar en esa comunidad.

Acuerdo N°14: Se acuerda comunicar al licenciado Esteban Pacheco, Asesor Legal, Policía de Control de Drogas, que referente a la solicitud de audiencia, el Concejo Municipal tiene programada una sesión extraordinaria para el próximo 13 de junio a las 5:00 p.m., para atender a funcionarios del Departamento de Desarrollo de JUDESUR, por lo se acuerda darles un espacio en dicha sesión, después de la atención de funcionarios de JUDESUR, entre 5:30 y 6:00 p.m. de la tarde. Esta sesión se va a realizar en la Sala de Reuniones del Concejo, ubicada en el Mercado Municipal.

Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar a la Administración Municipal, se realice el trámite que corresponda y se proceda a la demolición de la escalera que se encuentra en territorio costarricense, frente a Dutty Free, contiguo a Dollar Mall en Paso Canoas.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DÉCIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche del día 02 de junio de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal